



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea Diocesana de **CÁRITAS DIOCESANA DE JEREZ**.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CÁRITAS DIOCESANA DE JEREZ**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CÁRITAS DIOCESANA DE JEREZ**, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad del administrador y director en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El administrador y director es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador y director es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GERARDO NARBONA NIZA

Nº ROAC: 15.276



Sevilla, 30 de mayo de 2018

C/ Cueva de Menga 3 Portal 7 Local A

GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.

C/ Plaza de Toros Vieja 2, 5ºC

Nº ROAC: S-1213

CUENTAS ANUALES
CARITAS DIOCESANA DE JEREZ
2017

BALANCE

Y

CUENTA DE RESULTADOS

CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

2017

BALANCE



Número de cuenta	Saldo Anual 01/01/2017 -		Diferencia
	31/12/2017	01/01/2016 - 31/12/2016	
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado Intangible			
1. Desarrollo	0,00	0,00	0,00
2. Concesiones	0,00	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	0,00
4. Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	2.251,61	0,00	2.251,61
6. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
I. Inmovilizado Intangible	2.251,61	0,00	2.251,61
II. Bienes del patrimonio histórico.			
1. Bienes Inmuebles.	0,00	0,00	0,00
2. Archivos.	0,00	0,00	0,00
3. Bibliotecas.	0,00	0,00	0,00
4. Museos.	0,00	0,00	0,00
5. Bienes muebles.	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00
II. Bienes del patrimonio histórico.	0,00	0,00	0,00
III. Inmovilizado material			
1. Terrenos y construcciones	317.449,08	323.097,96	-5.648,88
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material	127.633,28	104.872,02	22.761,26
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	445.082,36	427.969,98	17.112,38
IV. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos	0,00	0,00	0,00
2. Construcciones	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	287,80	0,00	287,80
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	287,80	0,00	287,80
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	3.010,00	-3.010,00
2. Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	2.000,00	4.700,00	-2.700,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.000,00	7.710,00	-5.710,00
VII. Activos por impuesto diferido			
	0,00	0,00	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE	449.621,77	435.679,98	13.941,79
B) ACTIVO CORRIENTE			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
	0,00	0,00	0,00
II. Existencias			
1. Bienes destinados a la actividad.	7.717,00	7.717,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	7.717,00	7.717,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
	34.025,84	3.420,95	30.604,89
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	1.641.058,25	1.244.188,31	396.869,94
4. Personal	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	70.228,64	23.559,64	46.669,00
7. Fundadores por desembolsos exigidos.	0,00	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.711.286,89	1.267.747,95	443.538,94
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	59.205,13	-59.205,13
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	59.205,13	-59.205,13
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	350,00	850,00	-500,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	350,00	850,00	-500,00
VII. Periodificaciones a corto plazo			
	0,00	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
1. Tesorería	225.125,38	304.204,84	-79.079,46
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	225.125,38	304.204,84	-79.079,46
B) ACTIVO CORRIENTE	1.978.505,11	1.643.145,87	335.359,24
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.428.126,88	2.078.825,85	349.301,03

BALANCE



Número de cuenta	Saldo Anual 01/01/2017 -		Saldo Anterior 01/01/2016 - 31/12/2016	Diferencia
	31/12/2017			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO				
A-1) Fondos propios				
I. Dotación fundacional/Fondo social				
1. Dotación fundacional/Fondo social.				
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).*	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas				
1. Estatutarias				
2. Otras reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.				
1. Remanente				
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).*	408.284,59	444.629,57	-36.344,98	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio.	408.284,59	444.629,57	-36.344,98	0,00
A-1) Fondos propios	-45.525,74	-36.344,98	-9.180,76	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	362.758,85	408.284,59	-45.525,74	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta**	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura **	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
A) PATRIMONIO NETO	1.933.736,82	1.495.687,03	438.049,89	
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.296.495,77	1.903.971,62	392.524,15	
I. Provisiones a largo plazo				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2. Actuaciones medioambientales	12.832,00	58.725,31	-45.893,31	0,00
3. Provisiones por reestructuración	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	12.832,00	58.725,31	-45.893,31	0,00
II. Deudas a largo plazo				
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	14.332,00	60.225,31	-45.893,31	
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo				
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	61.131,39	60.729,39	402,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	61.131,39	60.729,39	402,00	0,00
V. Beneficiarios- Acreedores.	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	9.880,61	9.880,61	0,00	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
1. Proveedores				
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas	10.956,68	3.567,28	7.389,40	0,00
3. Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.253,91	591,75	662,16	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	1.317,90	-1.317,90	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Anticipos recibidos por pedidos	34.076,52	38.541,99	-4.465,47	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.287,11	44.018,92	2.268,19	0,00
VII. Periodificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	117.299,11	114.628,92	2.670,19	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.428.126,88	2.078.825,85	349.301,03	

CUENTA DE RESULTADOS



Número de cuentas	Saldo Anual 01/01/2017 31/12/2017	Saldo Anterior 01/01/2016 - 31/12/2016	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de afiliados y usuarios	428.427,53	554.375,06	-125.947,53
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la	1.263.119,13	1.027.760,51	235.358,62
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	0,00	0,00	0,00
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.691.546,66	1.582.135,57	109.391,09
2. Ayudas monetarias y otros.			
a) Ayudas monetarias.			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-1.392.607,06	-1.269.465,66	-123.141,20
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.	0,00	0,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros.	-1.392.607,06	-1.269.465,66	-123.141,20
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos (terminados y en curso de fabricación)	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	202,69	161,93	40,76
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación	202,69	161,93	40,76
8. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	-125.096,42	-126.582,47	1.486,05
b) Cargas sociales	-37.206,00	-41.761,73	4.555,73
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00
8. Gastos de personal	-162.302,42	-168.344,20	6.041,78
9. Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores	-146.602,35	-164.799,52	18.197,17
b) Tributos	-9.540,96	-778,01	-8.762,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.803,13	-2.506,13	703,00
9. Otros gastos de explotación	-157.946,44	-168.083,66	10.137,22
10. Amortización del inmovilizado	-23.258,41	-14.258,42	-8.999,99
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.			
a) Afectas a la actividad propia	1.359,46	1.359,46	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	1.359,46	1.359,46	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Otros Resultados	0,00	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-43.005,52	-36.475,18	-6.530,34
14. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
a2) En terceros	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b2) De terceros	201,98	130,20	71,78
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	201,98	130,20	71,78
14. Ingresos financieros	201,98	130,20	71,78
15. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas	-2.722,20	0,00	-2.722,20
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-2.722,20	0,00	-2.722,20
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15-16-17+18).	-2.520,22	130,20	-2.650,42
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-45.525,74	-36.344,98	-9.180,76
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-45.525,74	-36.344,98	-9.180,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)	-45.525,74	-36.344,98	-9.180,76

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

2017

CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

INGRESOS	presupuesto ejercicio 2017	realización 31-dic-17	desviación
	EUROS	EUROS	EUROS
1. Ingresos Corrientes			
Ingresos de Socios y Afiliados	380.000,00	428.427,53	48.427,53
Donativos	186.623,29	95.806,30	-90.816,99
Totales 1.	566.623,29	524.233,83	-42.389,46
2. Donativos Eclesiales			
Donativos Parroquiales	210.000,00	167.307,64	-42.692,36
Donativo Confer.Episc. Española	55.000,00	58.737,00	3.737,00
Totales 2.	265.000,00	226.044,64	-38.955,36
3. Subvenc., donaciones y legados			
3.1 Organismos del Estado			
Mujer-Juntas Avanzamos-educación	35.000,00	34.302,96	-697,04
Infancia-Imagina	16.007,00	21.311,06	5.304,06
Persona sin hogar-CDS	91.347,00	135.749,00	44.402,00
Prevención,salud y autoestima	11.153,00	15.494,20	4.341,20
Juntas Avanzamos-Empleo	10.000,00	8.000,00	-2.000,00
Programa Operativo/IRPF16-empleo	262.763,39	76.356,04	-186.407,35
Dinamización Voluntariado	2.000,00	1.600,00	-400,00
En buena compañía-Ancianas	14.145,00	19.596,00	5.451,00
Acompañamiento integral Familia	0,00	9.726,48	9.726,48
Construyendo futuro	3.608,67	2.886,94	-721,73
Juntas avanzamos-Empleo-arropa	25.000,00	20.000,00	-5.000,00
Insert-arte	20.010,23	25.020,17	5.009,94
Magia en la piel	12.295,47	14.430,09	2.134,62
Caminando por la vida	269.981,00	210.585,20	-59.395,80
Totales 3.1	773.310,76	595.058,14	-178.252,62
3.2 Comunidad Autónoma			
Personas sin Hogar	0,00	6.196,78	6.196,78
Ayuntamientos-infancia	0,00	2.000,00	2.000,00
La vereda del río	0,00	4.954,86	4.954,86
Totales 3.2	0,00	13.151,64	13.151,64
3.3 Entidades Privadas			
Inditex-autoempleo-agricola-ecolog.	0,00	42.500,00	42.500,00
Inditex-formación-arropa	0,00	7.475,36	7.475,36
FAOG3	118.110,00	0,00	-118.110,00
La culara	15.022,00	15.022,00	0,00
Enagas	18.600,00	18.600,00	0,00
Fortalec.Institucional	12.281,39	0,00	-12.281,39
Casa Formación Santo Angel	25.380,00	42.050,00	16.670,00
R.Madrid-16-Callejeando	10.000,00	7.272,79	-2.727,21
Inditex-casa común	36.000,00	0,00	-36.000,00
Ibercaja-centro agro Jara	0,00	1.000,00	1.000,00
Inditex-formación	25.563,00	26.664,00	1.101,00
Aspro-ocio	0,00	31.000,00	31.000,00
Apoyo progr.empleo-cofinanc. PO	0,00	55.000,00	55.000,00
Contenedores	0,00	22.500,00	22.500,00
Totales 3.3	260.956,39	269.084,15	8.127,76
3.4 Donaciones y Legados			
Donaciones y legados	0,00	65.333,72	65.333,72
Totales 3.4	0,00	65.333,72	65.333,72
Totales 3.	1.034.267,15	942.627,65	-91.639,50
4. Ingresos diversos			
Otros Ingresos	200,00	202,69	2,69
Ingresos Financieros	0,00	201,98	201,98
Totales 4.	200,00	404,67	204,67
Total Ingresos	1.866.090,44	1.693.310,79	-172.779,65

CARITAS DIOCESANA DE JEREZ

GASTOS	presupuesto ejercicio 2017	realización 31-dic-2017	desviación
	EUROS	EUROS	EUROS
1. Gastos corrientes			
Reparación y Conservación	12.000,00	18.417,80	6.417,80
Alquileres	44.512,00	24.163,23	-20.348,77
Servicios Profesionales Indptes.	8.300,00	8.487,55	187,55
Primas de Seguros	12.300,00	14.945,93	2.645,93
Servicios Bancarios y Similares	200,00	1.743,05	1.543,05
Publicidad, Propag. Y Relac. Púb.	20.000,00	21.983,02	1.983,02
Suministros	8.000,00	9.443,41	1.443,41
Otros Servicios	18.000,00	25.172,11	7.172,11
Material de Oficina	10.000,00	9.166,29	-833,71
Comunicaciones	11.500,00	10.003,97	-1.496,03
Publicaciones	3.000,00	2.605,90	-394,10
Impuestos Municipales	0,00	9.540,96	9.540,96
Impagados incobrables	0,00	1.803,13	1.803,13
Totales 1.	147.812,00	157.476,35	9.664,35
2. Gastos de Personal			
Sueldos y salarios	677.097,80	125.096,42	-552.001,38
Seguros sociales	237.899,23	34.390,84	-203.508,39
Otros Gastos Sociales	3.000,00	3.285,25	285,25
Totales 2.	917.997,03	162.772,51	-755.224,52
3. Programas y Proyectos			
Animac. Comunitaria	3.000,00	105,36	-2.894,64
Desarrollo Cáritas	19.000,00	42.217,25	23.217,25
Ayudas monetarias acogidas participantes	509.981,00	562.314,56	52.333,56
Ayudas monetarias empleo-ries.exclus.	99.360,00	428.520,52	329.160,52
Ayudas monetarias Infancia	3.800,00	36.612,70	32.812,70
Ayudas monetarias juventud	3.884,00	8.563,57	4.679,57
Ayudas monetarias mujer	5.000,00	41.458,85	36.458,85
Ayudas monetarias mayores	1.000,00	49.264,80	48.264,80
Ayudas monetarias voluntariado	1.000,00	8.635,62	7.635,62
Ayudas monetarias personas sin hogar	15.000,00	169.367,83	154.367,83
Ayudas monetarias drogodependencia	0,00	9.358,29	9.358,29
Ayudas monetarias empleo-arropa	15.990,41	0,00	-15.990,41
Ayudas monetarias a familia	14.716,00	11.613,28	-3.102,72
Ayudas monetarias insertarte	3.310,00	0,00	-3.310,00
Ayudas monetarias reclusos y exreclusos	500,00	121,00	-379,00
Ayudas monetarias vivienda	25.000,00	0,00	-25.000,00
Ayudas monetarias internacionales	0,00	6.800,00	6.800,00
Ayudas monetarias magia en la piel	2.500,00	0,00	-2.500,00
Ayudas monetarias inmigrantes	0,00	2.700,00	2.700,00
Ayudas monetarias victimas exp.sexual	0,00	14.953,43	14.953,43
Casa Formación Santo Angel	50.760,00	0,00	-50.760,00
Becas y materiales-inditex-insertarte	15.480,00	0,00	-15.480,00
Totales 3.	789.281,41	1.392.607,06	603.325,65
4. Amortizaciones			
Dotación Amortizaciones	11.000,00	23.258,41	12.258,41
Totales 4.	11.000,00	23.258,41	12.258,41
Totales Gastos	1.866.090,44	1.736.114,33	-129.976,11

MEMORIA
CARITAS DIOCESANA DE JEREZ
2017

CÁRITAS DIOCESANA DE JEREZ

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

1. Actividad de la entidad

- Cáritas Diocesana de Jerez es el organismo oficial de la Iglesia para promover, orientar y coordinar la acción socio caritativa en la Diócesis de Jerez. Cáritas Diocesana es miembro de Cáritas Regional de Andalucía y miembro confederado de Cáritas Española.
- Cáritas Diocesana de Jerez tiene por objeto la promoción de la acción socio- caritativa de la Iglesia en la Diócesis, así como promover, coordinar e instrumentar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas. Actuará siempre de conformidad con el Obispo Diocesano y atenderá a las orientaciones de la Cáritas Regional y Española.
- Cáritas Diocesana de Jerez es una Asociación Pública Canónica de Fieles, conforme a los artículos 312-320 del CIC, de la Iglesia y no gubernamental, que goza de personalidad jurídica por Decreto de erección canónica de fecha de 4 de marzo de 1982, y civil por su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, con el número 008183, y en el Registro de Entidades de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, con el número 278 del Registro del Voluntariado Andaluz.
- Actúa con libre iniciativa y responsabilidad propia, y goza de autonomía plena en la administración de sus bienes y recursos, y se rige por el presente Estatuto, la Legislación de la Iglesia Católica y la Diocesana, teniendo en cuenta las leyes civiles que le afecten por su actividad, a tenor de lo dispuesto en el canon 22 del Código de Derecho Canónico.
- Las Cáritas parroquiales, inter-parroquiales y arciprestales que forman parte de la Diocesana, no tienen personalidad jurídica propia, siendo ésta exclusiva de Cáritas Diocesana de Jerez.
- Los Estatutos han sido debidamente adaptados a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, de Asociaciones.
- Conforme al artículo 2 y 3 de la Ley 49/2002 de Mecenazgo y su disposición adicional novena, Cáritas Diocesana de Jerez es una Asociación sin ánimo de Lucro
- Cáritas Diocesana de Jerez tiene su domicilio social en la Plaza del Arroyo, número 50 de la ciudad de Jerez. Dicho domicilio podrá ser modificado con autorización episcopal, o bien la Asociación podrá establecer sucursales o delegaciones allí donde lo considere necesario
- Se le aplica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de

Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

- Cáritas Diocesana de Jerez participa en el 100% del capital social de la sociedad mercantil Casa Común, S.L., por lo que ateniéndose a lo dispuesto en el Código de Comercio conforman un grupo de empresas, adquiriendo Cáritas Diocesana de Sevilla la situación de Entidad dominante y Casa Común, S.L. la situación de Entidad dependiente. Por lo tanto, estas deben incluirse dentro de -otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.
- Existe dispensa de la obligación de consolidar cuentas por razones de tamaño según lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban la Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el cual establece que una sociedad no estará obligada a formular cuentas anuales consolidadas cuando, durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del balance, al importe neto de la cifra anual de negocios y al número medio de trabajadores, señalados en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Director y el Administrador a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2015, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Asimismo, en cumplimiento de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Estas Cuentas Anuales que se han preparado de acuerdo a las citadas normas.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo Diocesano, el 13 de junio de 2017

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.
- No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

2.9. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Consejo Diocesano es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	-45.525,74	-36.344,98
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-45.525,74	-36.344,98

Aplicación	Ejercicio 2016	Ejercicio 2016
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	-45.525,74	-36.344,98
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	-45.525,74	-36.344,98

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

a) Investigación y desarrollo
No es de aplicación

b) Concesiones
No es de aplicación

c) Patentes, licencias, marcas y similares
No es de aplicación

d) Propiedad Industrial
No es de aplicación

e) Fondo de Comercio
No es de aplicación

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

g) Derechos de traspaso
No es de aplicación

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio y/o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

No es de aplicación

j) Contratos de franquicia

No es de aplicación

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No es de aplicación

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria	8 - 10	12% - 10%
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario	4 - 10	25% - 10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado		

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
 - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
 - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
 - Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
 - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
 - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Arrendamientos.

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

- No se han registrado

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.
- Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

- No es de aplicación

4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones de Casa Común, S.L. se muestran de forma detallada en la presente memoria.

4.8. Coberturas contables.

- No es de aplicación

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
 - a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10. Existencias.

1. Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

1.1 Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

1.2 Coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

1.3 Métodos de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considerase más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

1.4 Coste de las existencias en la prestación de servicios.

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean

vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

3. Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

3.1 Ámbito de aplicación.

La presente norma se aplicará a las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

3.2 Pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

3.3 Entregas realizadas por las entidades sin contraprestación.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.11. *Transacciones en moneda extranjera.*

- No es de aplicación

4.12. *Impuestos sobre beneficios.*

- No es de aplicación
- No es de aplicación, por encontrarse sujeta a la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.13. *Ingresos y gastos.*

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.14. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por

los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- No es de aplicación

4.19. Negocios conjuntos.

- No es de aplicación

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- No es de aplicación

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

- Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:
 - El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
 - Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a

un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.22. Operaciones interrumpidas.

- No es de aplicación

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2016	489.880,99	737,02	0,00	490.618,01
(+) Entradas	40.756,14	2.456,30		43.212,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	-5.560,86			-5.560,86
B) SALDO FINAL BRUTO, EJ. 2016	525.076,27	737,02	0,00	525.813,29
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJ. 2017	525.076,27	737,02	0,00	525.813,29
(+) Entradas	41.903,18	3.678,30		45.581,48
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.737,08	-1.222,00		-2.959,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJ. 2017	565.242,37	3.193,32	0,00	568.435,69
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2016	82.970,70	614,19	0,00	83.584,89
(+) Dotación a la amortización del EJ. 2016	14.787,12	122,83		14.909,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-651,53			-651,53
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2016	97.106,29	737,02	0,00	97.843,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJ. 2017	97.106,29	737,02	0,00	97.843,31
(+) Dotación a la amortización del EJ. 2017	23.053,72	204,69		23.258,41
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJ. 2017	120.160,01	941,71	0,00	121.101,72
I) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2016	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJ. 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJ. 2017	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJ. 2017	445.082,36	2.251,61	0,00	447.333,97

6. Inmovilizado material.

- Del detalle anterior, los valores que componen el inmovilizado material se resumen en:

Cuenta	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos y bienes naturales	96.366,92	96.366,92
Construcciones	282.444,12	282.444,12
Maquinaria	10.647,44	10.647,44
Mobiliario	81.518,22	51.369,92
Equipos para proceso de información	25.465,67	21.247,87
Elementos de transporte	5.800,00	0,00
Otro inmovilizado material	63.000,00	63.000,00
Total inmovilizado material	565.242,37	525.076,27

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición. La información comparativa de estos activos es la siguiente:
- No hay inversiones fuera del territorio nacional:
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado material no afectos a la actividad propia.
- No hay bienes afectos a garantía.
- En 2017, se han incorporado al Inmovilizado Material, bienes procedentes de compra/adquisición.
- No existen al 31 de diciembre de 2017 compromisos de compra o venta.
- Detalle del Inmovilizado Material totalmente amortizado al 31/12:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Equipos para proceso de información	8.884,88	8.884,88	0,00
Mobiliario	18.850,51	18.850,51	0,00

7. Bienes del Patrimonio Histórico

- No es de aplicación al no existir inversiones en estas partidas.

8. Inversiones inmobiliarias

- No es de aplicación al no existir inversiones en estas partidas.

9. Inmovilizado intangible

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- No existen inmovilizados intangibles adquiridos a empresas del grupo

- No existen inmovilizados intangibles fuera del territorio.
- No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de las inmovilizados intangibles
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No hay bienes afectos a garantía.
- Al 31 de diciembre de 2017 no compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.
- Todo el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2017, según el cuadro siguiente:

Ejercicio 2017	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Aplicaciones informáticas	737,02	737,02	0,00

9.1 Fondo de comercio

No existen partidas en el activo de esta naturaleza

10. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

10.1 Arrendamientos financieros

- La información de los arrendamientos financieros en los que la Entidad es arrendadora:

No existen arrendamientos de terceros en calidad de arrendador por parte de la entidad

- La información de los arrendamientos financieros en los que la Entidad es arrendataria:

No existen arrendamientos de terceros en calidad de arrendador por parte de la entidad

10.2 Arrendamientos operativos

- La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

No existen bienes en los que la entidad ejerza de arrendadora

- La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2017	2016
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	5.800,00	26.550,00
_ Entre uno y cinco años	5.500,00	72.100,00
_ Más de cinco años		

Descripción arrendamientos:

TIPO ALQUILER	PROYECTO	DIRECCION
VIVIENDA	PERSONAS SIN HOGAR	C/ MOLINEROS, 25
LOCAL	INSERT-ARTE	C/ARGUELLES,10-12
LOCAL	FINES PROPIOS	C.JER-ALGECIRAS,KM.2,3
TERRENO	AGRICULTURA ECOLOGICA	TERRENO GUADALCACIN

11. Instrumentos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

11.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:						
— Mantenedos para negociar	0,00	3.010,00			0,00	3.010,00
— Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			2.000,00	4.700,00	2.000,00	4.700,00
Préstamos y partidas a cobrar						
TOTAL	0,00	3.010,00	2.000,00	4.700,00	2.000,00	7.710,00

- Dentro de los instrumentos de patrimonio en el ejercicio 2016 se incluía la participación en el 100% del capital social de la mercantil CASA COMUN, S.L. La aportación al capital social asciende a 3.010 €. Esta

partida se clasificó contablemente como otras partes vinculadas, pasando este año a considerarse parte de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados		Otros	
			TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:				
– Mantenidos para negociar				
– Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	350,00	60.055,13	350,00	60.055,13
Préstamos y partidas a cobrar	1.675.084,09	1.247.609,26	1.675.084,09	1.247.609,26
TOTAL	1.675.434,09	1.307.664,39	1.675.434,09	1.307.664,39

a.2) Entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- Caritas Española y Caritas Regional de Andalucía, son entidades cuyo objetivo social es similar al nuestro en el ámbito nacional y regional respectivamente. Caritas Diocesana de Jerez es miembro de Cáritas Regional de Andalucía y miembro confederado de Cáritas Española.
- Ambas entidades son los principales organismos concedentes de subvenciones para la elaboración de nuestros proyectos de ayuda social.
- En Balance de Situación se presentan las siguientes partidas, en relación a estas entidades:

Balance	Título	2017	2016
Activo	IV. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a pagar		
	Caritas Española	-5.751,66	-5.614,88
	Caritas Regional	660.977,05	-125,26
	Cáritas Española Subvenciones	967.632,86	1.249.928,45
	Casa Común, S.L.	18.200,00	

Existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, ya que la participada CASA COMUN, S.L. ha registrado pérdidas durante el ejercicio 2017. El detalle de las partidas contables y movimientos con Casa Común es tal como se muestra a continuación:

CUENTA	TÍTULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
25030000	PARTICIPACIONES CASA COMUN, S.L.		3.010,00		3.010,00
25050000	Participaciones CASA COMUN,S.L.	3.010,00		3.010,00	0,00
29330000	DETERIORO PARTICIPACIONES CASA COMUN, S.L.			2.722,20	-2.722,20
55400006	Casa Común, S.L.		41.069,30	22.869,30	18.200,00
69600000	DETERIORO PARTICIPACIONES CASA COMUN, S.L.		2.722,20		2.722,20

a.3) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
	Débitos y partidas a pagar	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
	Débitos y partidas a pagar	83.222,59	76.086,93	83.222,59
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados del cual:				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	83.222,59	76.086,93	83.222,59	76.086,93

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Obligaciones y otros valores negociables	61.131,39					1.500,00	62.631,39
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	61.131,39					1.500,00	62.631,39
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores	9.880,61						9.880,61
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.210,59						12.210,59
Proveedores	10.956,68						10.956,68
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	1.253,91						1.253,91
Personal	0,00						0,00
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	83.222,59	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	84.722,59

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

- No es de aplicación

c) Reclasificaciones

- No es de aplicación

d) Transferencias de activos financieros

- No hay transferencias de activos financieros

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

- La Entidad no posee activos financieros entregados como garantía.
- La Entidad no mantiene activos de terceros en garantía.

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- No se han producido

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

- No se han producido

h) Deudas con características especiales

- No existen.

11.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

- Los activos financieros no han generado ningún tipo de resultado

11.3 Otra información

- Al 31 de diciembre de 2017 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- No existen compromisos en firme de venta de activos financieros.
- No existen deudas con garantía real sobre activos financieros.

12. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- El detalle del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Detalle de Usuarios y Deudores al 31/12/2017 y 31/12/2016

	2017	2016
Afiliados	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00
Legados	0,00	0,00
Subvenciones	20.260,00	0,00
Convenios de Colaboración	0,00	0,00
Otros	8.093,61	900,00
Total	28.353,61	900,00

13. Beneficiarios-Acreedores

- El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid. Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	9.880,61				9.880,61
(+) Aumentos	0,00				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00				0,00
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2016	9.880,61				9.880,61
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2017	9.880,61				9.880,61
(+) Entradas	0,00				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00				0,00
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2017	9.880,61				9.880,61

14. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Remanente	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00	401.244,11	43.385,46	444.629,57
(+) Aumentos			44.146,57	-36.344,98	7.801,59
(-) Disminuciones			-761,11	-43.385,46	-44.146,57
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2016	0,00	0,00	444.629,57	-36.344,98	408.284,59
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	444.629,57	-36.344,98	408.284,59
(+) Entradas			-36.344,98	-45.525,74	-81.870,72
(-) Disminuciones				36.344,98	36.344,98
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2017	0,00	0,00	408.284,59	-45.525,74	362.758,85

15. Existencias

Las existencias al 31/12 son las que se detallan a continuación:

Descripción	31-dic-17	31-dic-16
Alimentos donados	0,00	0,00
Otros artículos donados	7.717,00	7.717,00

Durante 2017 no se recibieron nuevas monturas de gafas, fundas o cristales. No existe variación de existencias durante el ejercicio. Al final del ejercicio quedan pendiente de repartir artículos por un total de 7.717,00€

16. Moneda extranjera

- No existen activos, pasivo u operaciones en moneda extranjera.

17. Situación fiscal

17.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<u>Deudor</u>		
Organismos Públicos, deudores por subvenciones	70.228,64	23.559,64
.....		
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	15.204,96	17.382,16
Organismos de la Seguridad Social	18.871,56	21.159,83
.....		

17.2 Impuestos sobre beneficios

- De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.
- Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2017 actividades no exentas.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

17.3 Otros tributos

- Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

18. Ingresos y Gastos

- El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ayudas Monetarias Discapacitados	0,00	449,78
Ayudas Monetarias Drogodependencia	9.358,29	13.358,96
Ayudas Monetarias Empleo	428.520,52	359.190,44
Ayudas Monetarias Familia	11.613,28	52.163,25
Ayudas Monetarias Infancia	36.612,70	52.216,19
Ayudas Monetarias Inmigrantes	2.700,00	0,00
Ayudas Monetarias Juventud	8.563,57	3.884,00
Ayudas Monetarias Mayores	49.264,80	17.960,08
Ayudas Monetarias Mujer	41.458,85	64.800,38
Ayudas Monetarias Pers. Sin Hogar	169.367,83	169.479,86
Ayudas Monet. Reclusos y Ex-reclusos	121,00	1.631,00
Ayudas Monet. Voluntariado	8.635,62	6.334,72
Desarrollo Cáritas	42.217,25	46.332,99
Ayudas Monet. Internacionales	6.800,00	500,00
Ayudas Monetarias Víctimas Explot. Sexual	14.953,43	0,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	830.187,14	788.301,65

- El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ayudas Acogida-General	336.279,52	15.260,74
Ayudas Acogidas Parroquias	226.035,04	390.561,18
Animación comunitaria -General	105,36	75.342,29
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	562.419,92	481.164,21

- El detalle de las partidas de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

CUENTA	TITULO	INICIO	DEBE	HABER	SALDO
62100000	Alquileres		35.126,55	10.963,32	24.163,23
62200000	Reparaciones y conservación		19.193,48	4.412,19	14.781,29
62260000	Reparaciones Equipos de proceso de Información		4.187,70	551,19	3.636,51
62300001	Serv. Profesionales independientes		8.572,31	84,76	8.487,55
62400000	Transporte		1.004,00		1.004,00
62500000	Primas Seguros		17.010,30	2.064,37	14.945,93
62600000	Servicios Bancarios -General		3.342,72	1.599,67	1.743,05
62700000	Public. Propag. Y Relac. Pub.		6.180,11	1.692,98	4.487,13
62700001	Public. Dia de la Caridad		8.500,00		8.500,00
62700002	Publicidad Campaña Navidad		8.995,89		8.995,89
62800000	Agua		3.457,15	781,20	2.675,95
62800001	Electricidad		8.303,83	1.536,37	6.767,46
62800002	Varios Sede Cáritas		667,34		667,34
62900000	Gastos de Viaje " Bilettes "		3.315,68	165,40	3.150,28
62900001	Gastos de Viaje " Kilometraje "		20.920,85	3.041,37	17.879,48
62900002	Gastos de Viaje " Manutención y Alojamiento "		1.386,86	49,70	1.337,16
62920000	Material de Oficina		4.568,42	39,00	4.529,42
62920001	Fotocopias		5.274,96	638,09	4.636,87
62930000	telefono		15.241,15	5.881,97	9.359,18
62930001	Correos y telegrafo		335,18		335,18
62930002	mensajería		309,61		309,61
62950000	Suscripciones		772,63		772,63
62950001	Publicaciones		326,10		326,10
62950002	Material Didáctico		1.507,17		1.507,17
62960000	Servicios Prevención, Salud, Riesgo		470,09		470,09
62970000	Gastos Comunidad		1.133,85		1.133,85
63100000	Impuestos Municipales		9.540,96		9.540,96
64000000	Sueldos y Salarios-General		657.291,35	532.194,93	125.096,42
64200000	Seguridad Social Empresa-General		245.349,77	210.958,93	34.390,84
64900000	Otros Gastos Sociales-General		2.569,18	2.334,02	235,16
64900001	Formación		6.178,24	3.598,24	2.580,00
65000000	Ayudas Acogida-General		367.008,53	30.729,01	336.279,52
65010000	Ayudas Acogidas Parroquias		226.089,04	54,00	226.035,04
65100000	Animación comunitaria -General		105,36		105,36
65210000	Ayudas Monetarias Drogodependencia		9.358,29		9.358,29
65220000	Ayudas Monetarias Empleo		438.283,74	9.763,22	428.520,52
65230000	Ayudas Monetarias Familia		11.613,28		11.613,28
65240000	Ayudas Monetarias Infancia		47.952,60	11.339,90	36.612,70
65250000	AYUDAS MONETARIAS INMIGRANTES		2.700,00		2.700,00

65270000	Ayudas Monetarias Juventud		8.563,57		8.563,57
65280000	Ayudas Monetarias Mayores		49.264,80		49.264,80
65290000	Ayudas Monetarias Mujer		41.458,85		41.458,85
65300000	Ayudas Monetarias Pers. Sin Hogar		169.877,33	509,50	169.367,83
65310000	Ayudas Monet. Reclusos y Ex-reclusos		121,00		121,00
65330000	Ayudas Monet. Voluntariado		15.399,88	6.764,26	8.635,62
65340000	Desarrollo Cáritas		46.462,54	4.245,29	42.217,25
65350000	Ayudas Monet. Internacionales		6.800,00		6.800,00
65360000	AYUDAS MONETARIAS VICTIMAS EXPLOTACION SEXUAL		14.953,43		14.953,43
65500000	Perdidas por impagados incobrables		1.885,13	82,00	1.803,13
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS - GENERAL		0,01	0,01	0,00
68060000	Dotacion Amort. Aplicaciones Informaticas		204,69		204,69
68110000	Dotación Amort. Edificios		5.648,88		5.648,88
68130000	Dotación Amort. Maquinaria		2.316,28		2.316,28
68160001	Dotación Amort. Mobiliario Cáritas Diocesana		12.160,20		12.160,20
68170000	Dotación Amort. de Equipos Proc. Información		2.928,36		2.928,36
69600000	DETERIORO PARTICIPACIONES CASA COMUN, S.L.		2.722,20		2.722,20
72100000	Socios y Afiliados -General		9.972,80	438.400,33	-428.427,53
72500000	Subv.Ofic. Afectas Actividad-General		135.991,78	744.201,56	-608.209,78
72600000	Donaciones y Legados -General			63.974,26	-63.974,26
72700000	Subv.No Oficiales-General			269.084,15	-269.084,15
72900000	Donativos Parroquiales-general		1.879,95	169.187,59	-167.307,64
72900001	Donativos varios			154.543,30	-154.543,30
74600000	Subv.Donaciones y Legad.de capital transf.al excedente ejerc			1.359,46	-1.359,46
75900000	Otros Ingresos Varios			202,69	-202,69
76900000	Otros ingresos financ. General		1,94	203,92	-201,98

- El desglose de los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2017 y del ejercicio 2016 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Socios y Afiliados -General	428.427,53	554.375,06
Subv.Ofic. Afectas Actividad-General	608.209,78	509.880,62
Donaciones y Legados -General	63.974,26	95.161,05
Subv.No Oficiales-General	269.084,15	185.586,08
Donativos Parroquiales-general	167.307,64	158.031,71
Donativos varios	154.543,30	79.121,05
TOTAL	1.691.546,66	1.582.155,57

19. Provisiones y contingencias

No es de aplicación a la entidad.

20. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

21. Retribuciones a largo plazo al personal

Al comienzo del ejercicio existían retribuciones a largo plazo al personal por valor de 58.725,31 euros. Durante el ejercicio, esta provisión ha sufrido variación por la indemnización de despido de una trabajadora de la entidad (MCLA) por importe de 45.893,31 euros. De esta forma, esta provisión es utilizada para cubrir el coste de la indemnización por despido, quedando un saldo provisionado de 12.832 euros para posibles situaciones futuras de la misma naturaleza.

22. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.933.736,92	1.495.687,03
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	862.192,11	696.826,06

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.495.687,03	1.079.278,77
(+) Recibidas en el ejercicio	1.334.512,10	1.113.234,32
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-862.192,11	-696.826,06
(-) Importes devueltos	-37.292,21	
(+/-) Otros movimientos	3.022,11	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	1.933.736,92	1.495.687,03

Las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio proceden de los siguientes otorgantes.

ORGANISMOS CONCEDENTE DE LAS SUBVENCIONES		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Subvenciones Organismos privados	21.260,00	14.545,59
Organismos públicos	59.820,64	4.000,00
Cáritas Regional Subvenciones	654.775,94	0,00
Cáritas Española Subvenciones	598.655,52	1.094.688,73
Legados	0,00	0,00
TOTAL	1.334.512,10	1.113.234,32

- La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

23. Otra información

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad PROMEDIO del ejercicio, por categorías y sexo

CATEGORIA	Hombres		Mujeres		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
1						
2	7,90	6,53	22,17	24,63	30,07	31,16
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10	0,14		0,09	0,10	0,23	0,10
11						
TOTAL	8,04	6,53	22,26	24,73	30,30	31,26

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por sexo

CATEGORIA	Hombres		Mujeres		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
-	8	6	25	31	33	37

- Los honorarios percibidos en el ejercicio por los auditores de cuentas (IVA incluido) son:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.146,00	3.146,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total		

24. Inventario

- El inventario de bienes al 31/12/2017 es el que se desglosa a continuación:

BIENES	FECHA COMPRA	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
WINDOWS 7 PROFESSIONAL (27)	31/07/2013	200,92	200,92	0,00
OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010 (3)	31/07/2013	89,37	89,37	0,00
OFFICE ESTÁNDAR 2010 (20)	31/07/2013	446,73	446,73	0,00
WINDOPWS 10 OS UPGRADE (50)	20/10/2017	847,00	70,58	776,42
OFFICE 16 STANDARD (17)	20/10/2017	1.478,62	123,22	1.355,40
OFFICE 16 PROFESIONAL PLUS	20/10/2017	130,68	10,89	119,79
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		3.193,32	941,71	2.251,61

TERRENOS SANTIAGO, 5	14/11/2013	86.806,32	0,00	86.806,32
TERRENOS PISO LA PLATA	13/01/2014	9.560,60	0,00	9.560,60
TOTAL TERRENOS		96.366,92	0,00	96.366,92

EDIFICIO GUARDERIA ROTA	06/03/2005	214.471,04	55.759,94	158.711,10
EDIFICIO SANTIAGO, 5	14/11/2013	63.533,68	5.249,78	58.283,90
PISO LA PLATA	13/01/2014	4.439,40	352,24	4.087,16
TOTAL CONSTRUCCIONES		282.444,12	61.361,96	221.082,16

SECADORA Y LAVADORA	30/12/2014	648,00	486,89	161,11
HIGIENIZADORA	15/06/2015	2.250,60	1.408,94	841,66
TRACTOR JOHN DEERE	15/10/2016	5.445,00	1.703,42	3.741,58
PULVERIZADOR SUSPENDIDO	15/10/2016	1.573,00	190,82	1.382,18
CAJA DE CARGA TRASERA	15/10/2016	730,84	88,66	642,18
TOTAL MAQUINARIA		10.647,44	3.878,73	6.768,71

MOBILIARIO GUARDERIA ROTA	28/04/2005	18.850,51	18.850,51	0,00
MOBILIARIO DESPACHO DIRECCION	14/05/2012	822,01	465,80	356,21
MESA Y SILLA OFICINA	24/05/2013	298,48	139,30	159,18
CONTENEDOR METALICO PARA ROPA (3)	28/11/2014	3.565,55	2.757,20	808,35
ARMARIO DESPACHO DIRECCION	09/09/2015	354,41	81,95	272,46
CONTENEDOR MARITIMO-AGRICULT.ECOLOG.	12/01/2016	1.754,50	864,07	890,43
LITERAS IKEA (15)	13/07/2016	2.332,00	342,79	1.989,21
CONTENEDOR METALICO PARA ROPA (10)	01/12/2016	12.065,52	3.403,73	8.661,79
CONTENEDOR METALICO PARA ROPA (3)	27/01/2016	3.347,40	1.614,25	1.733,15

CONTENEDOR METALICO PARA ROPA (5)	09/06/2016	6.050,91	2.364,16	3.686,75
SILLAS RESINA BLANCA	30/11/2016	726,00	197,37	528,63
PERCHERO ARROPA(13)	27/10/2016	950,11	224,29	725,82
CONTENEDORES METAL. PARA ROPA (40)	11/05/2017	28.894,80	4.650,88	24.243,92
SILLAS EL PORTAL IKEA (150)	05/10/2017	1.253,50	61,13	1.192,37
TOTAL MOBILIARIO		81.265,70	36.017,43	45.248,27

MONITOR 18.5" HACER V193HQVB	10/02/2011	177,99	177,99	0,00
HOST	19/07/2011	1.582,19	1.582,19	0,00
MULTIFUNCION LEXMARK X734DE	31/01/2012	2.225,00	2.225,00	0,00
PORTATIL HP PAVILION G6	17/02/2012	1.199,99	1.199,99	0,00
IMPRESORA MULTIF. HP LASERJET PRO M1132	09/02/2012	171,30	171,30	0,00
ORDENADOR CYBERSUR DIRECTOR	12/03/2012	732,00	732,00	0,00
VIDEO CAM-JVC GZ-E205 BEU	11/12/2012	357,80	357,80	0,00
DOS CONJUNTOS TORRE CON RATON Y TECLADO	11/02/2013	1.455,41	1.455,41	0,00
PORTATIL HP 630-DIRECCION ALF	11/02/2013	475,00	475,00	0,00
PORTATIL HP 250 G2 LED WIN-8	29/06/2014	369,00	324,27	44,73
MONITORES LED19,5 Y TARJETAS WIFI C/FRANCOS	17/09/2014	327,80	273,17	54,63
EQUIPAMIENTO AULA INFORMATICA C/HORNOS	30/06/2014	4.516,49	4.046,01	470,48
PROYECTOR ACER XII C/HORNOS	12/12/2014	758,65	584,79	173,86
PROYECTOR OPTOMO S310	06/03/2015	301,00	213,21	87,79
VIDEO CAMARA SONY HDRPJ410B	03/12/2015	386,40	201,25	185,15
PENDRIVE 8 G FRA. 2204 CYBERSUR	03/12/2015	508,20	508,20	0,00
ORDENADORES MESA FORMAC.FRA. 2204 CYBERSUR	03/12/2015	1.326,80	691,04	635,76
ORDENADORES MESA COORDIN.FRA. 2293 CYBERSUR	23/12/2015	1.013,86	528,06	485,80
ORDENADORES PORTATILES FRA. 2293 CYBERSUR	23/12/2015	930,01	484,38	445,63
ALTAVOZ PORT.CON MICROFONO FRA.2293 CYBERSUR	23/12/2015	306,13	159,44	146,69
IMPRESORA BROTHER HL 3150CDW	04/08/2016	220,00	77,92	142,08
EQUIPAMIENTO SALON ACTOS PORTAL	30/11/2017	1.234,20	51,43	1.182,77
EQUIPAMIENTO TIENDA	31/10/2017	1.246,52	77,91	1.168,61
ORDENADOR FIJO Y MONITOR INTER CPU CORE	26/09/2017	462,11	38,51	423,60
PORTATIL LENOVO ESSENTIAL I3-600U	26/09/2017	1.274,97	106,25	1.168,72
TOTAL MOBILIARIO		23.558,82	16.468,42	6.816,30

FURGONETA FIAT SCUDO 1.6D 90 CV	18/12/2017	5.800,00	0,00	5.800,00
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.800,00	0,00	5.800,00

TRIPTICO "ALEGORIA A LA PESCA"	12/03/2015	22.500,00	0,00	22.500,00
TRIPTICO "ALEGORIA A LAS COOPERATIVAS"	12/03/2015	22.500,00	0,00	22.500,00
RETRATO RAMON DE CALA	12/03/2015	6.000,00	0,00	6.000,00
RETRATO JOSE PAU Y ANGULO	12/03/2015	6.000,00	0,00	6.000,00
RETRATO FERMIN SALVOECHEA	12/03/2015	6.000,00	0,00	6.000,00
TOTAL INS. TEC., MAQUIN., UTILLAJE, MOB. Y O.INM		63.000,00	0,00	63.000,00

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		557.283,00	117.726,54	445.082,36
------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

25. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- No es aplicación a la entidad

26. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,38	19,61

CARITAS DIOCESANA DE JEREZ
Jerez de la Frontera, 30 de mayo de 2018

Responsable de Administración: JOSE LUIS BIEDMA FERRER

Director: FRANCISCO JAVIER DOMOUSO MARTIN